



C/3902/2019

Nº 740

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo relativo a la Tasa Consular y a los compromisos referidos a la Certificación de Origen Digital, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, suscrito mediante Notas Reversales, de fecha 1º de agosto de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de agosto de 2019.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


ÓSCAR GROBA
3er. Vicepresidente